República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
CONTRATO No. Y FECHA:	**No.** Co1.PCCNTR.2331643 **Guane:** No. 883 **Fecha:** 15 de marzo de 2021				
CONTRATISTA:	CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR				
Nit o C.C. No.	860.506.429-9				
CONCEPTO:	IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO, A CONTRATARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS (CANASTA EDUCATIVA) DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA – PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE **PUENTE NACIONAL** PARA LA VIGENCIA 2021				
VALOR INICIAL	**$ 599.337.009.00**				
VALOR ADICIONAL					
ANTICIPO INICIAL (%):					
ANTICIPO ADICIONAL (%):					
PLAZO INICIAL:	8 meses y 25 días				
PLAZO ADICIONAL:					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR					
SUPERVISOR:	**ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ** Acto de nombramiento: 26 de febrero de 2021				
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:					
FECHA DE INICIACION:	18 de marzo de 2021				
ACTA DE SUSPENSION	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa		
ACTA DE REINICIACION	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa		
FECHA DE TERMINACION	12 de Diciembre de 2021				
MUNICIPIO:	Puente Nacional				
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación				

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron, **MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS**, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento y la **Hermana MARIA EUGENIA FRIAS SOLANO**, quien comparece como Representante Legal de la CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y la CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR se celebró el contrato y/o Convenio No. Co1.PCCNTR.2331643 del 15 de marzo de 2021, cuyo objeto es IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO, A CONTRATARSE CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS (CANASTA EDUCATIVA) DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA – PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE **PUENTE NACIONAL** PARA LA VIGENCIA 2021.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio, toda vez que se ha dado cumplimiento al objeto contractual, como se puede evidenciar en los Informes del Contratista.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de recibo Final suscrito el día 13 del mes de diciembre del 2021.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 599.337.009 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$599.337.009,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ -	
ANTICIPO INICIAL		$ -
ANTICIPO ADICIONAL		$ -
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		$119.867.401,80
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		$179.801.102,70
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 3		$179.801.102,70
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$119.867.401,80
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$599.337.009,00**	**$599.337.009,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
21E01242	16/09/2021	ACTA No. 1	$119.867.401,80	SGP PRESTACION

				DE SERVICIOS
21E01411	30/09/2021	ACTA No. 2	$179.801.102,70	SGP PRESTACION DE SERVICIOS
21E02181	16/12/2021	ACTA No. 3	$179.801.102,70	SGP PRESTACION DE SERVICIOS
EN TRAMITE		ACTA FINAL	$119.867.401,80	SGP PRESTACION DE SERVICIOS

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$ 0	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 0	NO APLICA
TOTAL		$ 0	

9. Que el día quince (15) del mes marzo de 2021 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA: Solidaria Colombia

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
465 -74 - 994000000644	Cumplimiento del Contrato	11/03/2021	12/06/2022
465-47- 994000003340	Calidad del Servicio	11/03/2021	12/06/2022
465-47- 994000003340	Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	11/03/2021	12/12/2024
465-47- 994000003340	Civil Extracontractual	11/03/2021	12/12/2021

10. Que durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento de Santander, mediante acta de recibo final suscrita el día 13 de diciembre de 2021, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	4 de 4

Dar por liquidado el Contrato No Co1.PCCNTR.2331643, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE **($119.867.401,80)**, correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. Co1.PCCNTR.2331643, comprometiéndose la Secretaria de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los trece (13) días del mes diciembre de 2021.

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria de Educación

HNA. MARIA EUGENIA FRIAS SOLANO
Contratista
REPRESENTANTE LEGAL CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA - PROVINCIA MADRE DEL BUEN PASTOR-

ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Supervisora del Contrato

Proyectó: Adriana Marcela Castellanos González. Profesional Universitario. Grupo Cobertura Educativa. SED SANTANDER